



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

977

Anuncio aprobación provisional del texto de la Ordenanza Municipal de gestión de residuos del municipio de Lloseta

Se hace público para general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, día 29-01-2025, se aprobó provisionalmente el texto de la Ordenanza Municipal sobre gestión de residuos en el municipio de Lloseta.

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la Ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de nueva aprobación de pleno del Ayuntamiento.

Lloseta, *(firmado electrónicamente: 3 de febrero de 2025)*

La alcaldesa

Angelina Pérez Sánchez

